



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 4 de Agosto de 2003

Expediente N° 8.046/03

RES. D. C. EX. N°: 193/03

VISTO:

El pedido efectuado por la alumna, Srta. Mamani, Mónica del Valle, L.U. N° 210.421, mediante el cual solicita equivalencias de asignaturas aprobadas en la Carrera de Bioquímica en la Universidad Nacional de Tucumán, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Química de esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente, y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera (fs. 15 vta.);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. Mamani, Mónica del Valle L.U. N° 210.421, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Bioquímica en la Universidad Nacional de Tucumán, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Química de esta Unidad Académica, según se detalla:

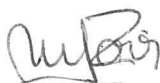
LICENCIATURA EN QUIMICA U.N.Sa. Plan 97		IBIOQUIMICA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN.
Matemática 2	Por	Matemática I más prueba complementaria sobre: 1) Sucesiones y Series numéricas. 2) Intr. Ecuaciones Diferenciales Ordinarias. *
Física 1		Física I más prueba complementaria sobre: 1) Cuerpo rígido. 2) Optica Geométrica. *

* Las pruebas complementarias deberán rendirse antes del 30 de marzo de 2004.

Son: 2 materias reconocidas

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

Achm


 Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS